



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CIERRE DE LA CASA DE EMERGENCIA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS E HIJAS, GESTIONADA EN COLABORACIÓN CON HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SAINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0220]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0220, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cierre de la casa de emergencia para víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, gestionada en colaboración con Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0220]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Va a cerrar la casa de emergencia para víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas propiedad del Gobierno de Cantabria gestionada en colaboración con la entidad sin ánimo de lucro Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para cuya gestión se transfieren fondos desde la antigua Dirección general de la mujer (actual Dirección general de la Mujer, igualdad y juventud) a la Fundación salud y bienestar social?.

En Santander a 5 de Diciembre de 2011.

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."